

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIMOS

RESOLUCIÓN No. 001 de enero 25 de 2022

(POR MEDIO DE LA CUAL EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIA CONVOCA A REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MIXTA DE DELEGADOS AÑO 2022) Y

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con los Artículos 74 y siguientes del Estatuto de la Entidad, 29 y 30 de la Ley 79/1988, por regla general la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria será efectuada por el Consejo de Administración.
2. Que de conformidad con el Artículo 71 de los Estatutos de la Entidad, en concordancia con el Artículo 29 de la ley 79/1988, la Asamblea General de LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “UNIMOS” debe ser de delegados cuando el número de sus asociados sea superior a (500) Quinientos.
3. Que de acuerdo con la normatividad precitada es procedente la Convocatoria a la Reunión de la Asamblea General Ordinaria de Delegados de LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO “UNIMOS” correspondiente al año 2022.
4. Que ante las necesidades de LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO “UNIMOS” las solicitudes de los asociados y permanecía de la crisis sanitaria derivada de la pandemia generada por el coronavirus Covid -19, se surtirá la Asamblea a través de la modalidad mixta y su componente no presencial se llevará a cabo teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 19 y 20 de la Ley 222 de 1995 y demás normas que los reglamenten o modifiquen, garantizando en todo caso una comunicación simultánea de todos los convocados y registrados en esta modalidad.

5. Que mediante la carta circular No. 14 del 26 de mayo de 2020, la Superintendencia de la Economía Solidaria instruyó respecto a la guía para la realización de reuniones no presenciales, mixtas u otros mecanismos para la toma de decisiones

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° CONVOCATORIA: Convocar la Asamblea General Ordinaria de Delegados que se celebrará bajo la modalidad mixta (presencial y no presencial de manera simultánea), el jueves 17 de marzo de 2022 a partir de las 12:00 M de la siguiente manera:

- **Presencial:** Para los delegados que se registren para surtir su participación y voto de manera presencial el lugar de celebración de la Asamblea Ordinaria será en las instalaciones del Centro de Convenciones de Compensar Salón S1, ubicado en la Carrera 68 No. 49A - 47. La cual está prevista para efecto del referido registro de participación presencial del delegado.
- **No presencial:** Para los delegados que se registren para surtir su participación y voto de manera NO presencial el medio electrónico de participación en la asamblea Ordinaria será la plataforma “Microsoft Teams” de conformidad con las normas legales vigentes que garanticen su participación simultanea y al instructivo de participación y registro en la plataforma que recibirán con antelación de cinco (5) días antes de la celebración de la Asamblea, para efecto del referido registro de participación no presencial el delegado podrá hacerlo expresando su manifestación de asistir no presencialmente a la Asamblea Ordinaria a través de correo electrónico remitido a la dirección contabilidad@unimos.com.co. con cinco (5) días antes de la celebración de la Asamblea de Delegados.

ARTÍCULO 2° ORDEN DEL DÍA: El Orden del Día que se someterá a consideración de la Asamblea será el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y Aprobación Del Orden Del Día

3. Instalación de La Asamblea por parte de la presidente del Consejo De Administración
4. Presentación y aprobación del proyecto de reglamento de debate de la Asamblea.
5. Nombramiento de comisión para la revisión y aprobación del acta de la Asamblea
6. Presentación de los informes de:
 - 6.1 Consejo De Administración y Gerencia
 - 6.2 Junta de Vigilancia
 - 6.3 Dictamen de Revisor Fiscal
7. Estudio y Aprobación de Los Estados Financieros a 31 De diciembre de 2021
8. Estudio y Aprobación del Proyecto De Distribución de Excedentes Del Ejercicio Contable 2021.
9. Informe balance social años 2019, 2020 y 2021.
10. Autorización para darle continuidad a la aplicación de saldos del fondo social de Solidaridad y Fondo de Bienestar Social vigentes a 31 diciembre de 2021
11. Aprobación de compromiso incremento de reserva de protección de aportes del año 2021
12. Reforma parcial del estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unimos
13. Revelación del perfil de candidatos a revisor fiscal
14. Elección Del Revisor Fiscal y Asignación de Honorarios
15. Propositiones y recomendaciones.
16. Clausura.

ARTICULO 3° LIBROS Y DOCUMENTOS: De conformidad con la ley, los libros y documentos se encuentran disponibles en las oficinas administrativas de LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIMOS, ubicada en la Carrera 69 # 47-34, piso 2 de la ciudad de Bogotá.

ARTICULO 4° HABILIDAD DE DELEGADOS. Conforme a lo establecido en el artículo 94 del estatuto vigente corresponderá al consejo de administración reglamentar todos los aspectos inherentes a los cortes, publicaciones, verificaciones y reclamos entorno a la potencial habilidad o inhabilidad de los asociados delgados de tal forma que previo a la celebración de la asamblea general, se informe a los delegados inhábiles, si los hubiere, sobre esta condición, las razones por las que adquirieron la inhabilidad.

ARTICULO 5° VERIFICACIÓN DE HABILIDAD, PUBLICACIÓN Y RECLAMOS: Conforme al artículo 105 del Estatuto vigente Funciones de la Junta de Vigilancia numeral 14, Verificar y publicar la lista de los delegados o asociados hábiles e inhábiles para poder participar en las asambleas o para elegir delegados, la cual será publicada por la administración para conocimiento de los afectados y permanecerá fijada en la cartelera y en la página web de la Cooperativa por un término no inferior a DIEZ (10) días calendario a la fecha de realización de la Asamblea General, tiempo durante el cual los afectados podrán presentar por escrito ante dicho órgano, en un plazo no inferior a setenta y dos (72) horas de antelación de la celebración de la Asamblea, los eventuales reclamos relacionados con su habilidad para participar.

La Junta de Vigilancia deberá pronunciarse a más tardar con veinticuatro (24) horas de antelación al inicio de la Asamblea, mediante escrito dirigido al delegado que haya reclamado, con copia al Consejo de Administración.

ARTICULO 6° ELECCION DEL REVISOR FISCAL: En la medida que se surtirá la elección de un órgano de control fiscal como lo es la revisoría fiscal, el perfil que deberán observar los candidatos que se postulen a dicho cargo será de conformidad con lo establecido en el Estatuto vigente en el artículo 112 y su elección será adoptada por mayoría absoluta de los votos de los asistentes.

ARTÍCULO 7° NOTIFICACIÓN: De conformidad con el Artículo 74 del Estatuto, la presente Convocatoria, se hará conocer de los delegados mediante comunicación personal, dirigida a la dirección que figure en el registro de **LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIMOS** con la anticipación legal requerida. Igualmente, se publicará a través de la página Web de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIMOS** www.unimos.com.co y se fijará en la cartelera ubicada en las oficinas de **LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNIMOS**.

ARTÍCULO 9°: El Consejo de Administración expedirá el correspondiente proyecto de Reglamento de Asamblea General de Delegados (as), para su aprobación en la misma.

Dada en Bogotá, a los veintitrés días (23) del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

(original firmado)
JOSE LUIS HERNANDEZ NAJAR
PRESIDENTE

(original firmado)
GRETEL CHVATAL LONDOÑO
SECRETARIA

Adjunto: Listado delegados Cooperativa de ahorro y crédito UNIMOS

LISTADO DE DELEGADOS COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIMOS

No.	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACION
1	7.543.182	JOSE JESUS RAMIREZ CARDONA	HABIL
2	11.433.252	HERNAN CASTELLANOS RAMIREZ	HABIL
3	19.236.260	JOSE GILDARDO TELLEZ VANEGAS	HABIL
4	19.328.545	HECTOR PATRICIO FIGUEROA VEGA	HABIL
5	19.489.949	ANDRES BARRAGAN TOBAR	HABIL
6	39.693.116	LUZ ELVIRA RIVERA PEREZ	HABIL
7	41.397.907	LIGIA GRANADOS DE PRIETO	HABIL
8	41.782.725	YASMINE SANCHEZ RODRIGUEZ	HABIL
9	43.584.001	GRETEL CHVATAL LONDOÑO	HABIL
10	51.779.392	MARGARITA AÑEZ SAMPEDRO	HABIL
11	51.798.121	GLORIA CRISTINA GUTIERREZ PINEDA	HABIL
12	52.034.007	MARCELA MUNEVAR SALCEDO	HABIL
13	52.097.526	SONIA TARAZONA OCACION	HABIL
14	71.758.846	CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ CORREDOR	HABIL
15	79.117.355	JESUS FERNANDO LÓPEZ BRAVO	HABIL

No.	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACION
16	79.270.654	OSCAR ALBERTO RODRIGUEZ ROJAS	HABIL
17	79.451.961	EDGAR RICARDO MONCADA RODRIGUEZ	HABIL
18	79.483.045	HENRY YESID BARRERO FLETSCHER	HABIL
19	79.504.668	JOSE LUIS HERNANDEZ NAJAR	HABIL
20	79.597.478	VICTOR MANUEL ALVARADO LIZARAZO	HABIL
21	79.779.569	JUAN MANUEL RIVADENEIRA VELASQUEZ	HABIL
22	79.875.425	RODOLFO COLORADO CASTRO	HABIL